

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18685** DÉNIA

Marta Moreno Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Denia al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso de acreedores n.º 505/19

NIG 03063-42-1-2019-0000910

Fecha del auto de declaración: 20 de marzo de 2019

Clase de concurso: VOLUNTARIO/CONSECUTIVO

Persona concursada: CARLOS IVAN DE JESUS GARCÍA con DNI 47082709F

Administrador concursal: D. Juan Carlos Ortín Belliure con dirección postal: Avda. Gabriel Miró, 13, 1-1, 03710 CALPE

dirección electrónica: [jortin-belliure@icali.es](mailto:jortin-belliure@icali.es)

Teléfono: 965833199; fax: 965835149

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Régimen de facultades del concursado: Suspensión facultades de administración y disposición.

Dirección electrónica del Registro público concursal: <http://www.publicidadconcursal.es>

Denia, 25 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Moreno Rodríguez.

ID: A190023001-1